

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de Septiembre de 2020.-
DECRETO ALC. N°2.986/2020.-

VISTOS: Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°067/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece Tabla de Puntajes de La Carrera Funcionaria del Personal de Área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.261/17 de fecha 25 de Agosto de 2017, aprueba el Reglamento Interno Carrera Funcionaria del Personal Regido por la Ley 19.378.

CONSIDERANDO: Memorándum N°4.771 /20 de fecha 21 de Septiembre de 2020, del Jefe de Departamento Servicios Traspasados, mediante el cual solicita ratificar el puntaje de la carrera funcionaria y los efectos legales derivados de ello; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Establezcase Puntaje de la Carrera Funcionaria Ley 19.378, en las fechas que se indican, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE:		: BAMBARA CONTRERAS ANA			FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		: 20/12/2018	
RUT:		: [REDACTED]			ÚLTIMO DECRETO VIGENTE		: 5577/18	
CATEGORÍA		: B			PUNTAJE TOTAL		: 1066,66	
NIVEL ACTUAL		: 14						
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL	
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL				
01/07/2019	1066,66	82,50	0	1149,16	14	NO	---	
29/08/2019	1066,66	150	12,50	1216,66	14	NO	---	
31/08/2019	1066,66	150	37,50	1216,66	14	NO	---	
01/09/2019	1066,66	187,50	0	1254,16	14	NO	---	
04/12/2019	1066,66	232,50	0	1299,16	14	NO	---	
18/12/2019	1066,66	257,50	0	1324,16	14	NO	---	
03/04/2020	1066,66	300	68	1366,66	14	NO	---	
05/08/2020	1599,99	300	68	1899,99	13	SI	05 AGOSTO 2020	

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°2.986/20)

NOMBRE:		: CABRERA TORREJON PAOLA			FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		: 01/09/2018
RUT:		: [REDACTED]			ÚLTIMO DECRETO VIGENTE		: 5315/18
CATEGORÍA		: C			PUNTAJE TOTAL		: 3207,15
NIVEL ACTUAL		: 11					
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL			
11/06/2019	3199,98	540,50	0	3740,48	11	NO	—
27/08/2019	3199,98	585,50	0	3785,48	11	NO	—
01/09/2019	3199,98	585,50	0	3785,48	11	NO	—
08/04/2020	3199,98	630,50	0	3830,48	11	NO	—
25/08/2020	3199,98	702,16	18,34	3902,14	10	SI	25 AGOSTO 2020



NOMBRE:		: MUÑOZ MUÑOZ ALVARO			FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		: 01/09/2017
RUT:		: [REDACTED]			ÚLTIMO DECRETO VIGENTE		: 2315/18
CATEGORÍA		: F			PUNTAJE TOTAL		: 7732,14
NIVEL ACTUAL		: 5					
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL			
01/09/2018	6399,96	1332,18	0	7732,14	5	NO	—
11/03/2019	6399,96	1386,18	0	7786,14	5	NO	—
15/03/2019	6399,96	1413,68	0	7813,64	5	NO	—
20/04/2019	6933,29	1413,68	0	8346,97	5	NO	—
01/09/2019	6933,29	1413,68	0	8346,97	5	NO	—
17/01/2020	6933,29	1463,68	0	8396,97	5	NO	—
31/08/2020	6933,29	1528,68	0	8461,97	4	SI	31 AGOSTO 2020

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°2.986/20)

NOMBRE: : PÉREZ BERON ANDREA		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN : 09/08/2018					
RUT: [REDACTED]		ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : 5618/18					
CATEGORÍA : B		PUNTAJE TOTAL : 3011.82					
NIVEL ACTUAL : 12							
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL			
30/08/2018	2133,32	928	0	3061,32	12	NO	---
01/09/2018	2133,32	928	0	3061,32	12	NO	---
01/09/2019	2133,32	928	0	3061,32	12	NO	---
09/12/2019	2133,32	1028	0	3161,32	12	NO	---
28/01/2020	2133,32	1078	70	3211,32	12	NO	---
09/08/2020	2666,65	1078	70	3744,65	11	SI	09 AGOSTO 2020



NOMBRE: : TORRES SAAVEDRA GRIMALDINA		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN : ----					
RUT: [REDACTED]		ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : ----					
CATEGORÍA : C		PUNTAJE TOTAL : ----					
NIVEL ACTUAL : 15							
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL			
27/07/2018	0	27,50	0	27,50	15	NO	---
10/08/2018	0	73	0	73	15	NO	---
01/09/2018	0	73	0	73	15	NO	---
11/03/2019	0	127	0	127	15	NO	---
13/04/2019	533,33	127	0	660,33	15	NO	---
01/07/2019	533,33	154,50	0	687,83	15	NO	---
27/08/2019	533,33	189,66	9,84	722,99	15	NO	---
31/08/2019	533,33	189,66	34,84	722,99	15	NO	---
01/09/2019	533,33	224,50	0	757,83	15	NO	---
19/08/2020	533,33	306,32	55,68	839,65	14	SI	19 AGOSTO 2020

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°2.986/20)

NOMBRE:	: VILLABLANCA FORTES DAMARIS	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	: 01/09/2018				
RUT:	: [REDACTED]	ÚLTIMO DECRETO VIGENTE	: 4062/18				
CATEGORÍA	: C	PUNTAJE TOTAL	: 721,33				
NIVEL ACTUAL	: 15						
FECHA ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO				NIVEL A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIA DE NIVEL	FECHA DE CAMBIO DE NIVEL
	BIENIOS	CAPACITACIÓN	EXCESO AÑO SIGUIENTE	PUNTAJE TOTAL			
01/09/2019	533,33	188	0	721,33	15	NO	_____
30/09/2019	533,33	233	0	766,33	15	NO	_____
04/08/2020	1066,66	233	0	1299,66	14	SI	04 AGOSTO 2020

2.- Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada a los funcionarios que cumplan con las exigencias legales para ello, según lo indicado en las tablas anteriores.

3.- El ascenso que figura en las tablas que anteceden, comenzarán a regir desde la fecha indicada y se pagara en las remuneraciones del mes de Agosto de 2020. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de los funcionarios de acuerdo a su nuevo nivel.

4.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N°215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N°215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

APB/rr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal